



PLAN DE PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Una herramienta innovadora de gestión de resultados y recursos para los Establecimientos

Octubre del 2014

más inclusión
más derechos
más prevención



sumar

es más
salud pública



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación



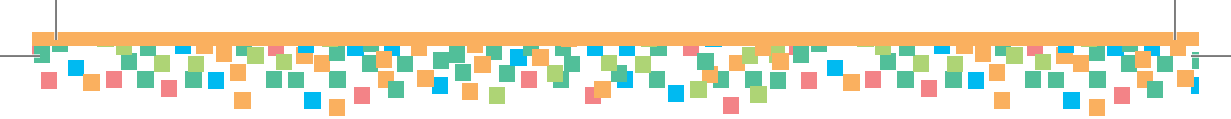
Introducción

Desde sus inicios, el Plan Nacer y ahora el Programa SUMAR, se han caracterizado por implementar un mecanismo innovador de pago para las transferencias monetarias desde la Nación a los Seguros Provinciales de Salud (SPS), y desde éstos hacia los Establecimientos de Salud.

El mecanismo de transferencias adoptado desde la Nación a las provincias se realiza por medio de **un pago capitado** ajustado por desempeño. Este se origina a partir de que los beneficiarios cuenten con Cobertura Efectiva Básica, es decir, que reciben al menos una prestación de salud en un intervalo de tiempo definido por la Nación, y por otro lado, por el cumplimiento de trazadoras (indicadores sanitarios mediante los cuales se evalúa y retribuye el desempeño del Sistema de Salud Provincial). Una vez transferidos los fondos a las jurisdicciones, éstas lo utilizan únicamente para **pagar prestaciones** del Plan de Servicios de Salud a los establecimientos de la red.

Este esquema de transferencia permite que los recursos lleguen a los establecimientos de salud y en particular a sus equipos, y son éstos, los que haciendo uso de su autonomía, pueden definir la aplicación de estos fondos adicionales en el marco de las prioridades y normas provinciales y/o municipales según corresponda. Esta característica singular del Programa tiene un gran impacto de **empoderamiento** de los equipos de salud por representar una oportunidad de mejora de sus desempeños, por contar con asistencia financiera adicional, y un desafío dado que deben profundizar el diálogo institucional tanto hacia adentro del establecimiento como con el resto de los actores del sistema de salud a fin de lograr un uso más eficiente de los mismos.

Los fondos recibidos por los establecimientos de salud pueden utilizarse en distintas categorías y subcategorías de gasto (predefinidos por la Nación) y de acuerdo al marco normativo de los gobiernos subnacionales. Este uso de los fondos implica un ejercicio previo de planificación de la producción y del



uso de los fondos que le permite a los establecimientos ordenar acciones, establecer prioridades, definir metas y objetivos, adoptar las mejores estrategias y utilizar más eficientemente los recursos disponibles.


El Plan de Producción y Aplicación de Fondos como Herramienta de Gestión y Planificación

En el contexto de mayor disponibilidad de recursos en los efectores, el Área de Planificación Estratégica del Programa SUMAR identificó la necesidad de generar una herramienta de gestión económico-financiera, que permita planificar la producción prestacional y facturación del Plan de Servicios de Salud, por un lado, y la aplicación de los fondos generados por los establecimientos de salud, por el otro. Para ello este equipo diseñó el “**Plan de Producción y Aplicación de Fondos (PPAF)**”.

El PPAF busca contribuir a la planificación de la generación y uso de fondos de los establecimientos de salud. En tal sentido, permite **planificar, de manera detallada y por servicio, el nivel de producción prestacional y proyectar, por objeto de gasto y finalidad sanitaria la aplicación de los fondos** a recibir desde el Programa en concepto de prestaciones brindadas y facturadas.

→ *Planificación de la Producción Prestacional*

En este componente los establecimientos planifican, a partir de los precios de las prestaciones definidos por los Seguros Provinciales de Salud, la producción prestacional detallada de cada servicio conforme a la capacidad prestacional, la capacidad de reporte y facturación, al logro sanitario alcanzado en cada uno de ellos en el periodo anterior y de acuerdo a los esfuerzos que prevén



realizar, obteniéndose de esta manera la estimación de los recursos adicionales a recibir.

→ *Planificación de la Aplicación de Fondos*

Este componente reconoce en los equipos de salud que trabajan en los distintos establecimientos la capacidad de gestionar el uso de los fondos en función de sus preferencias basadas en las necesidades detectadas en los efectores. Esta mayor flexibilidad en el manejo de los recursos potencia la eficiencia y oportunidad en el gasto y genera espacios de participación entre los equipos de los establecimientos.

En la planificación del uso de los fondos, los establecimientos deben decidir acerca del destino de los mismos y explicitar la finalidad sanitaria que persiguen, es decir con qué propósito sanitario se realizará el uso de los fondos. Este ejercicio de planificación promueve la interacción e involucramiento de los equipos de salud, generando espacios de discusión y búsqueda de consensos y fortaleciendo la sinergia de los equipos.

En este sentido, el diseño del Programa desde el nivel central prevé las siguientes categorías de aplicación de los fondos:

- Incentivos al Personal
- Locación de Obra y/o Servicios
- Insumos
- Inversiones
- Mantenimiento
- Capacitación
- Cesión




Vínculos Institucionales a partir del PPAF

El PPAF, además de ser una herramienta de planificación interna en los establecimientos, es una herramienta de vínculo y comunicación institucional que permite el diálogo entre diferentes actores del sistema de salud y promueve nuevos espacios de reflexión acerca de metas y objetivos.

En tal sentido, para que su uso sea efectivo, es necesaria la participación de diversos actores tanto a nivel nacional como provincial, entre los cuales puede destacarse a: I) el Establecimiento de Salud contemplando la organización interna en servicios de salud y áreas de apoyo; II) el Seguro Provincial de Salud (SPS); III) otros referentes y corresponsables del Ministerio de Salud Provincial (MSP); IV) el equipo nacional del Programa SUMAR y referentes y corresponsables del Ministerio de Salud de la Nación (MSN).

La efectividad del PPAF requiere que cada uno de estos actores institucionales claves designen responsables con roles y funciones definidos, por lo que en los establecimientos de salud resulta de suma importancia la designación de responsables para su elaboración. Por su parte, la designación de referentes del SPS y el MSP es relevante en el rol de acompañamiento y guía al establecimiento de salud en la elaboración de la herramienta, a la vez que ellos serán quienes evaluarán la pertinencia de la propuesta de PPAF presentada por los establecimientos.

Como se mencionó, el PPAF además del vínculo institucional explicitado, promueve nuevos espacios de reflexión acerca del desempeño del sistema de salud y de las metas y objetivos de la política sanitaria, en él quedan reflejadas las expectativas y responsabilidades de todos los actores intervinientes en los resultados en salud. La elaboración del PPAF requiere un constante diálogo institucional de revisión y monitoreo entre el equipo nacional del Programa SUMAR y otros referentes ministeriales a nivel nacional, entre el MSN y los MSP, entre los SPS y otros corresponsables ministeriales a nivel provincial, entre el MSP y niveles institucionales intermedios como ser regiones



sanitarias/áreas programáticas o municipios, y entre los actores institucionales nacionales y provinciales y los establecimientos de salud.

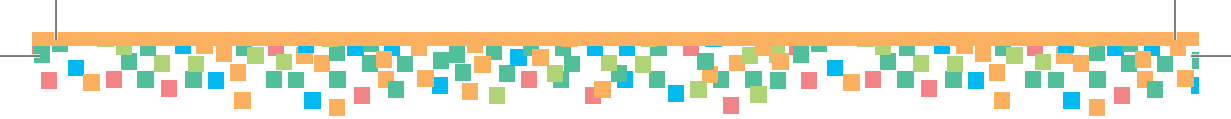
Asimismo, el PPAF también cumple un rol como una **herramienta de comunicación** interna del establecimiento dado que permite a cada servicio de salud dar a conocer al Director y al resto de los servicios del establecimiento la producción prestacional que prevé realizar y las necesidades y preferencia en el destino de sus fondos.

Al mismo tiempo, el PPAF es una herramienta de comunicación efectiva entre el sps y los establecimientos de salud ya que, a través del PPAF, el sps refuerza la comunicación a los establecimientos de las prestaciones del Plan de Servicios de Salud del Programa SUMAR y los precios definidos para cada una de ellas, así como también, se explicitan de manera más efectiva los componentes posibles de gasto en función del marco normativo provincial o municipal según corresponda. De esta manera, la herramienta cumple un doble rol permitiendo al sps, dar a conocer las prestaciones del pss y al mismo tiempo transmitir señales a los efectores, a través de los precios definidos, de la política sanitaria priorizada por el sistema de salud provincial.

Desafíos y próximos pasos

Los desafíos que plantea la utilización del Plan de Producción y Aplicación de Fondos en su camino hacia el gerenciamiento de la red de establecimientos son múltiples. Siendo que, aunque la herramienta fue tomada positivamente por los establecimientos, requiere una capacitación en el uso de la herramienta para los equipos de salud. El Programa, habiendo detectado la necesidad de conocimientos gerenciales, inició un camino de capacitación a estos equipos a través de capacitaciones presenciales y a distancia a través de su plataforma de Capacitación a Distancia.¹

1 | <http://www.capacitacionsumar.msal.gov.ar/>



Los equipos de salud dentro de sus tareas gerenciales no estaban familiarizados con la tarea de planificación. El PPAF promueve esta buena práctica, pero lo resuelve únicamente para los recursos del Programa SUMAR, el desafío es que los equipos contemplen todas las fuentes de financiamiento a la hora de su planificación, que extiendan este modelo de trabajo hacia todas fuentes, y que así, la planificación sea completa e integral.

Paralelamente, siendo que el Programa es dinámico y evoluciona el Plan de Servicios de Salud hacia la cobertura de más prestaciones para el cuidado de la población, el equipo de salud debe perfeccionar la estimación de su producción en función de su capacidad de atención de la población y el reporte y facturación de esas prestaciones.

Teniendo en cuenta la complejidad territorial y la necesidad de mejorar la gestión de los recursos financieros, hay jurisdicciones que además de tomar como propia la iniciativa de implementar el PPAF en los establecimientos, vieron en la herramienta la posibilidad de extenderlo en la gestión de recursos de sus municipios. Esto implica que una vez realizados los PPAF a nivel establecimiento, se agrega esa información a nivel municipio para tener poder coordinar acciones entre los establecimientos para mejorar su funcionamiento en red.

Finalmente, el Programa SUMAR ha detectado la necesidad de trabajar con una herramienta más dinámica en la planificación de la producción y aplicación de los fondos generados por los establecimientos, ante lo cual se está diseñando una versión en base web que permitirá el gerenciamiento económico, financiero y monitoreo de desempeño para los distintos tipos de establecimientos de salud en virtud de los nuevos requerimientos y evolución del Programa SUMAR.



más inclusión
más derechos
más prevención
más inversión
más participación
más acceso
más prestaciones
más calidad
más salud pública

**ARGENTINA
NOS INCLUYE**


Plan Nacer

sumar

es más
salud pública

